coneanfo

Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (PNEANF 2013-2020)

© Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)
Col. Loma Verde, Edificio CONEANFO
Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal 3996, Tegucigalpa
PBX (504) 2239-0202 / Fax (504) 2239-7282
Página web. www.coneanfo.hn

Tegucigalpa, Honduras.
Aprobada por la Comisión Nacional Noviembre de 2012.

Institucionalizada Bajo Decreto Ejecutivo Número PCM-031-2013
25 de Julio de 2013.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2

JUSTIFICACIÓN 4

CONTEXTO DE LA POLÍTICA 6

SITUACIÓN DE LA EANF EN HONDURAS 11

LA INSTITUCIONALIDAD DE LA EANF 24

LA VISIÓN DE LA POLÍTICA 27

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA 29

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA 30

PRINCIPIOS ORIENTADORES 32

EJES TRANSVERSALES 33

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS 34

PROGRAMAS 37

PROYECTOS 39

MONITOREO Y EVALUACIÓN 40

BIBLIOGRAFÍA 41

PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Educación Alternativa No Formal (PNEANF) es el resultado de un proceso de investigación, reflexión y acción, el cual ha involucrado al sector público y de la sociedad civil, especialmente a aquellos que tienen como misión contribuir a mejorar la educación nacional abriendo oportunidades alternativas no formales a la población excluida.

Esta Política partió de una propuesta preliminar (2007), denominada hipótesis de política de EANF, la cual fue sometida a análisis y discusión en talleres regionales en los cuales se propuso cambios y adiciones a ese documento inicial[1]. Los cambios propuestos fueron incorporados en el borrador, el cual fue discutido en tres talleres (2007); uno de ellos se realizó al interior de la Comisión Nacional (CONEANFO). Los otros dos fueron talleres regionales, uno en San Pedro Sula y otro en Tegucigalpa, con actores relevantes de la EANF en Honduras[2].

Además, el primer documento de Política experimentó algunos cambios adicionales como resultado de entrevistas realizadas con informantes clave del sector educativo nacional[3].

En base al artículo No. 5 de la Ley Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (1998)[4], la PNEANF fue aprobada en el seno de la Comisión Nacional a finales del año 2007 como el instrumento de trabajo para desarrollar el subsistema de la educación no formal para un lapso de 8 años (2008 – 2015).

Durante 5 años consecutivos (2008-2012) la PNEANF se ha venido implementando con la dirección, animación y facilitación de la CONEANFO. Su Plan Estratégico (2008-2012) y los planes operativos anuales han sido los instrumentos de planificación y ejecución de la PNEANF. Una diversidad de instituciones públicas y privadas ha seguido e implementado los lineamientos definidos en dicha Política.

Al año 2012 existe una nueva normativa e institucionalidad[5] en el país que ocasiona necesariamente que la PNEANF sea revisada y actualizada. Por lo tanto presentamos **LA SEGUNDA VERSION DE LA PNEANF (2013-2020)**.

---

[1] Los talleres regionales se llevaron a cabo en Choluteca, La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Tegucigalpa y Juticalpa. En los talleres participaron 111 instituciones, la mayor parte de las cuales son de sociedad civil.

[2] Al taller de San Pedro Sula asistió un total de 21 personas, pertenecientes a 18 instituciones. En el taller de Tegucigalpa hubo una asistencia de 44 personas, vinculadas a 34 instituciones.

[3] Se entrevistó a un total de 7 informantes clave de instituciones del sector educativo. En el anexo 6 se presenta la lista de personas entrevistadas.

[4] Artículo 5: "Será un organismo sin fines de lucro y con patrimonio propio, encargado de formular las políticas en materia de educación alternativa no formal".

[5] Ley del Plan de Nación y Visión de País, Ley Fundamental de Educación, Política de protección Social y Política Nacional de Primera Infancia.

Con el nuevo marco normativo en materia de la educación nacional (Ley Fundamental de Educación) ha sido necesario determinar los campos de acción de la educación no formal que corresponden específicamente coordinar a la CONEANFO: Educación Inicial, Educación para la Satisfacción de Necesidades Básicas y Alfabetización.
La Formación Ocupacional, que es una de las opciones o áreas de la educación no formal, no se incluye de forma directa ya que es un área de competencia que estrictamente corresponde al INFOP, esto, sin embargo no excluye, que este documento sea de aplicación para dicha área u otras que puedan surgir. Tampoco se incluye la educación básica alternativa[6] porque esta opción se reconoce actualmente como educación formal con modalidad alternativa y la educación Prebásica que ha sido definida en la Ley Fundamental de Educación como un grado dentro del sub sistema formal.

Al presentar esta Política Nacional es importante precisar que la misma es pertinente por varias razones:

1. Porque propone la priorización de sectores sociales a los cuales, tradicionalmente, no se les ha concedido suficiente importancia en la planificación educativa nacional, como la población con diversas discapacidades, la primera infancia y población joven y adulta en situación de pobreza y exclusión.[7]
2. Porque propone la transformación institucional del sector de educación no formal, para que la CONEANFO posea las condiciones necesarias para el cumplimiento de la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal y la Ley Fundamental de Educación y la educación no formal en Honduras posea un mayor desarrollo sistémico articulado al sistema educativo nacional.
3. Porque propone medidas concretas para fortalecer a los actores que proveen educación no formal, sea desde el sector público o desde la sociedad civil.
4. Porque su ejecución, que se anticipa, también, como un proceso de amplia participación, tendrá un impacto profundo en la educación no formal del país y, por tanto, en el sistema educativo nacional. Este efecto esperado representará, de igual manera, un estímulo para el desarrollo de la nación hondureña y para el mejoramiento de condiciones de vida de miles de hondureños, quienes o no tienen acceso a la educación formal o necesitan la educación no formal como un medio para posicionarse mejor en la vida social.

Que la presente Política sea un instrumento para construir en las realidades de las personas y comunidades un país libre de exclusión y pobreza.

[6] Denominada actualmente en Honduras como Educación Básica de Jóvenes y Adultos y que se ha conocido como Educación Acelerada Terminal

[7] En consonancia con la población objetivo de la Política de Protección Social y la Política Pública para el Desarrollo de la Primera Infancia.

JUSTIFICACIÓN

Como ya se citó en la presentación de esta Política Nacional, de acuerdo a la ley que le dio su origen, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de la educación Alternativa No Formal (CONEANFO) se le confiere la responsabilidad de crear políticas de EANF. El artículo 5 de la ley reza: *"Será un organismo sin fines de lucro y con patrimonio propio, encargado de formular las políticas en materia de educación alternativa no formal"*.

Para responder a ese mandato, la CONEANFO definió en su segunda planificación estratégica (2003-2007) como primer objetivo "*Formular políticas públicas de EANF para que en Honduras se organice, desarrolle e impulse el subsistema de EANF articulado al sistema educativo nacional"*. Para llegar a tener una propuesta de política pública que responda a las necesidades de la población excluida y que la misma sea acertada e idónea, se planificó conocer y entender el estado actual de la EANF en el país. Por eso la CONEANFO durante los años 2005 y 2006 implementó un proceso investigativo que precisamente exploró el estado general de la Educación Alternativa No Formal (EANF) en Honduras (CONEANFO, 2005).

Una de las conclusiones de dicho estudio plantea que la EANF en Honduras ha tenido en las últimas décadas un importante desarrollo y expansión, tanto de la oferta como de la demanda, presentando una elevada dispersión institucional y una creciente heterogeneidad.

El mismo estudio esboza que las distintas oleadas de creación de instituciones de EANF en el país han ido conformando un entramado institucional altamente heterogéneo y diverso, cuyo crecimiento no parece haber respondido a una política deliberada con objetivos claros y continuidad en el tiempo, sino que ha sido más bien una respuesta poco orgánica a desafíos varios: demandas ocasionales, llevar la formación a los sectores más pobres, a veces la voluntad de avanzar hacia una respuesta a los problemas educativos del país. El resultado, hasta ahora, ha sido un sistema que no logra articularse lo suficiente, compuesto por una diversidad de modalidades educativas y áreas de formación que a menudo incluye cursos de larga duración que en muchos casos parecieran más propios de la educación formal y que en otros casos no parecen responder a los requerimientos del sector productivo nacional.

Durante los años 2008-2012, época en la que se ha implementado la PNEANF, se han realizado diversas evaluaciones, estudios e investigaciones para indagar avances, cambios y logros en la educación no formal. En general se puede concluir que siempre la demanda de educación no formal en Honduras supera la oferta existente en el país. Esto denota que las causas de la exclusión no han sido atacadas de forma sistemática y permanente.

Otro hallazgo importante en los análisis de estos años es que hay temas dentro de la educación no formal que han retomado fuerza en la agenda institucional: la educación inicial, la educación comunitaria vinculada a la satisfacción de necesidades básicas y la educación social. La educación ocupacional siempre se mantiene como un tema prioritario en las necesidades de las personas y el tema de la alfabetización ha sido parcialmente abandona por el espectro institucional.

En ese lapso de esos cinco años también se han dado avances en la organización de la educación no formal como subsistema: existen normas para acreditar programas de educación no formal y hay instituciones en procesos de acreditación de sus programas. Se cuenta en el país a través de la CONEANFO y otras instituciones como CADERH e INFOP en lo referido a la formación profesional o educación ocupacional, con normas técnicas de certificación de aprendizajes y de competencias y por ende muchas personas certificadas. Se cuenta ahora con un currículo nacional de la educación no formal y currículos específicos para educación inicial, educación para la satisfacción de necesidades básicas, alfabetización y educación básica no formal entre otros. Se han hecho avances importantes en la formación de educadores, educadoras y técnicos de la educación no formal, se cuenta con un sistema de información estadística para la educación no formal y un mapeo permanente institucional del sector no formal.

Hay varias instituciones públicas y privadas que han integrado en sus agendas la educación no formal como un tema estratégico, entre ellas podemos mencionar a la Secretaría de Salud, Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Secretaría de Desarrollo Social (SDS), Instituto Nacional de la Mujer (INAM), entre otros. Hay instituciones gubernamentales que apoyan la educación no formal desde su especificidad: el Instituto Nacional de la Juventud (INJ), la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el Instituto Hondureño de Antropología en Historia (IHAH), la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH), la Secretaría del Interior y Población (SEIP), entre otros. Pese a esos avances el Plan de Nación y Visión de País no ubica en su total dimensión a la educación no formal como un tema clave en el desarrollo nacional.

Frente a lo anteriormente descrito se devela, la necesidad de seguir construyendo una agenda común nacional de trabajo en la educación no formal. Existen estancamientos en materia de cerrar la brecha entre demanda y oferta, pero también hay avances en materia de calidad, reconocimiento de la educación no formal y capacidades institucionales. Por lo tanto es clave la existencia e implementación de una política de EANF que siga promoviendo la organización de un subsistema de EANF articulado al sistema educativo nacional, que genere una cultura de inclusión y cobertura educativa no formal con calidad.

CONTEXTO DE LA POLÍTICA

La política de EANF tiene como contexto, en primer lugar, el modelo de desarrollo de Honduras, el cual determina las posibilidades, carencias y necesidades de educación de los hondureños. En segundo lugar, tiene como contexto la política educativa de Honduras y, más ampliamente, las políticas sociales, en especial la Política de Protección Social (Secretaría de Desarrollo Social, 2012), Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, La ERP (Gobierno de Honduras, 2006), los Objetivos del Milenio (Naciones Unidas, 2003) y las declaraciones internacionales de derechos humanos y convenios firmados por el país. En tercer lugar, hay que señalar que también está determinada por el contexto internacional, especialmente por las tendencias derivadas de los procesos de transformación de la economía mundial, los cuales demandan el incremento de las capacidades competitivas individuales y nacionales y, además, promueven una valorización creciente del conocimiento.

1. El Modelo Económico de Honduras

Honduras es un país con riqueza de recursos, sobre todo agrícolas y marítimos con una población estimada en 8, 200,795 habitantes distribuidos en 1, 737,496 hogares. Con una mayor concentración en el área rural.[8] Sin embargo las políticas económicas del país se concentran en generar mayor desarrollo en el área urbana, como es el caso de las industrias manufactureras, las que han incrementado su actividad en 10% al 2010, sobre todo en la industria textil, en comparación con las actividades ligadas al campo, que reportan un pobre incremento de 1.4%.[9] Así mismo se ha dado un considerable incremento en los sectores de transporte y de comunicaciones, sobre todo en el área de telefonía inalámbrica y la introducción de nuevas tecnologías de 8.0%.[10]

Esta desigual proporción del desarrollo entre el área rural y urbana, se ve reflejada en la cantidad de ingreso a los hogares; en el área urbana, el ingreso percibido es dos veces mayor que en el área rural (Lps.3, 669.00 y Lps.1, 916.00 al mes respectivamente) Las fuentes principales de ingreso que recogen las Encuestas de Hogares en el país son el ingreso laboral (salario monetario o en especies o ingreso generado por cuenta propia), las pensiones y jubilaciones, los alquileres, las ayudas familiares, las remesas y las ayudas institucionales. Excluyen las utilidades, los dividendos y los intereses, por ser un muy pequeño estrato de la población la que accede a estas últimas. El 81.9% de los ingresos captados por los hogares corresponden a ingresos laborales, y el 18.1% restante a ingresos no laborales. Entre los ingresos no laborales, el más importante es el de las ayudas familiares que representan el 6.2% de los ingresos de los hogares. Le siguen en importancia, las remesas del exterior que representan un 5.8% y luego los alquileres, con el 2.2%. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Marzo 2012)

[8] INE 2011

[9] Economía hondureña 2010 y perspectivas 2011: datos y percepciones**.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras PNUD. Febrero, 2011

[10] IBID.

La mayoría de los resultados del modelo económico aplicado, indican un alto grado de inequidad en la distribución de la riqueza en el país, el 10% más rico, tiene un nivel de ingreso similar al que percibe el 80% de la población de menores ingresos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Marzo 2012), la mayoría en el área rural en dónde se ubica la generalidad de los recursos naturales de Honduras.

Estas características del modelo económico deben servir de referente para las políticas educativas nacionales, ya que éstas deben responder a la realidad socio-económica del país y, por tanto, adaptarse a las necesidades de la población para emplearse, satisfacer sus necesidades básicas y garantizar el cumplimiento de sus derechos en ese contexto. Sin embargo, las políticas educativas también deben contribuir a la formación de un nuevo hondureño que tenga la capacidad de transformar el modelo socioeconómico, para que se reduzcan los niveles de inequidad social, para que sea más congruente con las tendencias internacionales, que demandan mayores capacidades competitivas de las personas y las economías y que, además, promueven la transformación de las sociedades en "sociedades del conocimiento."

2. La Pobreza

La tendencia muestra que las tasas de pobreza se redujeron significativamente solamente entre los años 2005 al 2008, especialmente la de pobreza extrema. En los años anteriores a este período, la tasa de pobreza tendió a estancarse y la tasa de pobreza extrema subió levemente. En los años posteriores al período mencionado, ambas tasas tienden a incrementarse en tal medida que solo Honduras y México fueron los únicos dos países en la región latinoamericana con incrementos significativos en sus tasas de pobreza y pobreza extrema entre el 2008 y el 2010 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Marzo 2012)

Uno de los factores que revela el informe de Desarrollo Humano 2011 es que a pesar de que Honduras logre un crecimiento económico elevado, los resultados de este crecimiento en la reducción de la pobreza son significativamente más bajos cuando la inequidad aumenta. Si el crecimiento económico es acompañado de un aumento en la inequidad, entonces los niveles de pobreza tenderán a estancarse, y luego a incrementarse si la economía comienza a desacelerar, evidenciando de esta manera la inequitativa situación socioeconómica de los pobres y vulnerables lo que ampliará la brecha de la pobreza entre la población hondureña. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Marzo 2012)

Según la última encuesta del INE, se tiene una brecha de la pobreza a nivel nacional de 51.2% misma que es del 49.0% en el área urbana y 53.1% en el área rural. (Instituto Nacional de Estadísticas, MAYO 2011)

La pobreza crónica es mucho más profunda en el área rural (38.1%) que en la urbana, (27.0%) mientras que los integrados socialmente son más (33.7%) en esta última que en la rural (23.4%).

Lo anterior indica que la insuficiencia de ingresos de los hogares urbanos, requiere poner particularmente atención, en cuanto a crear actividades productivas en el país generando fuentes de empleo, mientras que la insatisfacción de las necesidades básicas de la población rural a fin de reducir las mismas, indican la existencia de un amplio campo de trabajo para el sector gubernamental, relacionado con programas de servicios de agua, electricidad, educación, vivienda, entre otros. (Instituto Nacional de Estadísticas, MAYO 2011)

3. La educación como camino para salir de la pobreza e incrementar la productividad

Está demostrado que el desarrollo del capital humano, dependiente de las inversiones en educación y salud, desempeña un papel crucial en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza, puesto que influye sobremanera en la productividad del trabajo. El estudio del Banco Mundial indica que "es improbable que Honduras logre un crecimiento sostenido sin aumentar los niveles educacionales de su población. Así se perpetúa la pobreza a través de las generaciones, debido a la insuficiente escolaridad y la mala nutrición y salud, particularmente en el sector rural, lo que se traduce en una baja capacidad para generar ingresos futuros." (Banco Mundial, 30 de junio 2006)

Ante esa situación, el camino para el mejoramiento de la productividad pasa por la elevación del nivel educativo de la fuerza laboral del país, especialmente en el área rural, en la cual se encuentran los niveles más bajos de logro educativo. Como se muestra en la sección II de este documento, el sistema educativo formal excluye a grandes cantidades de hondureños del acceso a la educación, la EANF constituye un mecanismo para suplir las carencias originadas en la operación del sistema formal. Por otra parte, la EANF también puede actuar como un complemento del sistema formal, proveyendo oportunidades adicionales de educación permanente a quienes la requieren para insertarse exitosamente en el ambiente laboral.

4. Políticas Sociales de Protección y Atención a la población vulnerable.

Un hecho importante en este nuevo contexto es la creación de la Secretaría de Desarrollo Social bajo decreto 193-2009, que tiene entre sus objetivos primordiales la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en materia social y que significa en su origen, el reconocimiento de que la pobreza es estructural, el de que existen grandes cantidades de población excluida y vulnerada.

La Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento de su ser institucional ha formulado mediante consultas a los sectores de sociedad civil, empresa privada y gobierno, la Política de Protección Social y la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, aprobadas en 2012, las que crean las condiciones de atención a la población excluida del desarrollo y vulnerada en sus derechos. La participación de la CONEANFO en la creación de ambas políticas ha significado que la Política Nacional de Educación Alternativa No Formal (PNEANF) sea visualizada como política afín a estos objetivos, dirigidos a los sectores vulnerados del país y que se plantean en el contexto de crear oportunidades de acceso al desarrollo mediante la educación no formal.

Ante el reclamo de la sociedad organizada por el desorden en la planificación del desarrollo, se alcanzó desde enero de 2010 con la aprobación de la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 por parte del Congreso Nacional, nuevas perspectivas y se proporcionó un marco general para crear políticas públicas con el fin de reducir la pobreza, crear acceso a educación y salud, proporcionar las condiciones que garanticen una participación más activa en el ejercicio de los derechos ciudadanos y la satisfacción de las necesidades básicas de la población en general y más específicamente, de la población vulnerable.

Este plan a largo y mediano plazo es sustentado por cuatro grandes objetivos:

1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.
4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

A raíz de la Visión de País y Plan de Nación, se está elaborado una Estrategia Nacional de Competitividad en la SEPLAN, en el eje estratégico no. 4 Desarrollo del Capital Humano, en la que se ha incluido a la ENF como elemento importante para la formación que contribuya a reducir la brecha de inequidad, sin embargo la visión de la ENF en este contexto, está limitada hacia el área de formación técnica.

El 29 de septiembre del 2011, el Gobierno Nacional convocó una reunión con organizaciones de tres sectores estratégicos del país: empresarios, trabajadores y campesinos. Su objetivo era socializar la visión del Gobierno Nacional sobre la crisis que afecta las economías desarrolladas y sus posibles efectos para el país. De estas jornadas surgió el Gran Acuerdo Nacional "*Por un Crecimiento Económico con Equidad Social*", cuyos acuerdos giran alrededor de: a) Reducción del gasto público; b) Evolución de la inversión del sector público; c) Evolución de la inversión del sector privado; d) Ampliación de mercados-promoción de exportaciones; e) Empleo; f) Salarios Privados; g) Productividad y Competitividad; h) Mecanismos para la solución de conflictos; i) Apoyo a la población vulnerable.

Indudablemente la EANF puede hacer una contribución importante al logro de estas metas, especialmente en las relativas a educación inicial y satisfacción de necesidades básicas. Otro instrumento que es un referente importante para la formulación de políticas educativas y, especialmente, de una política de EANF es la Declaración del Milenio, la cual fue firmada por Honduras, comprometiendo al país con el logro de los "objetivos y metas del milenio", cuyo horizonte es el año 2015.

5. Políticas y Marco Regulador Educativo del País.

Honduras vive un proceso de reforma educativa desde la década de 1980, la cual forma parte del proceso de reforma educativa que se lleva a cabo en América Latina en los últimos 20 años; éste se expresa en diversas iniciativas educativas de los organismos internacionales como el Proyecto Principal de Educación (1980-2000), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), Educación para Todos (1990-2000-2015), la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos (2002-2015) y el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2002-2017) (Posas, 2005)

Este proceso de reforma ha marcado, en gran medida, las políticas educativas nacionales, orientando sus prioridades y enfoques. En este contexto es que se ha tendido a priorizar la educación básica, el mejoramiento de la calidad de la educación, especialmente en los dos primeros ciclos de la educación básica. También, se ha promovido la descentralización de las actividades educativas, así como una mayor participación de actores no gubernamentales, como los padres de familia, la comunidad y organizaciones no gubernamentales.

En todo caso, hay que destacar que la EANF sigue teniendo una limitada prioridad en las políticas educativas nacionales, sin embargo el 22 de febrero de 2012 se publicó la Ley Fundamental de Educación cuyo espíritu es el de ser el marco regulador de las leyes en materia de educación en el país y que deroga la Ley Orgánica de Educación de 1966.

Lo importante de esta ley es que reestructura el Sistema Nacional de Educación, incluyendo como parte de éste, la educación no formal,[11]e incorporando como temas de la EANF: la Educación Inicial, la Formación Técnico Profesional, la Educación Vocacional y la Educación para La satisfacción de Necesidades Básicas. Lo que proporciona un respaldo legal a las acciones ya ejecutadas y por ejecutar por la CONEANFO en el marco de la PNEANF.[12]

La reglamentación de estos artículos de la Ley Fundamental de Educación está en proceso de estudio por la comisión especialmente nombrada para esto por el Congreso Nacional, que tiene la responsabilidad de dictaminar su aprobación.

Es importante para el desarrollo de la EANF en el país, que el marco legal educativo considere los temas referentes a la Educación Inicial y a la Educación para la Satisfacción de las Necesidades Básicas, ya que esto asegura bajo un marco legal mayor y como respaldo a la Ley para el Desarrollo de la educación Alternativa No Formal, el eficaz logro de las metas de Nación en cuanto a incrementar el acceso de los excluidos a la educación y asegurar la calidad de la entrega de la educación no formal por parte de las instituciones que la realizan, proceso que pasa por el fortalecimiento de la CONEANFO como institución que debe rectorar estos procesos de EANF en el país.

Uno de los enfoques principales que cruza longitudinalmente esta política es el de derechos, suscitando la participación activa de las poblaciones focalizadas, como medio privilegiado para alcanzar el propio desarrollo, en base al ejercicio de la ciudadanía en la autogestión y la satisfacción de las propias necesidades.

[11] Ley Fundamental de Educación. Artículo 15: "El sistema Nacional de educación está conformado por los componentes siguientes: 1) Educación Formal, 2) Educación No formal, 3) Educación Informal…"
[12] Ibíd. Artículos: 25 y 26

SITUACIÓN DE LA EANF EN HONDURAS

A. DATOS RELEVANTES ACERCA DE SITUACIÓN DE LA EANF EN HONDURAS AL 2007

En esta sección se presenta una síntesis de las conclusiones de la investigación que en 2007 realizó la CONEANFO sobre la EANF en Honduras.

1. La oferta

Pese a que hay una importante cantidad de instituciones no gubernamentales, privadas y públicas implementando acciones, planes, programas y proyectos de EANF, la oferta de EANF en Honduras es baja en relación a la demanda objetiva de la población excluida de la educación nacional. Esta oferta escasa se ve acentuada por la baja capacidad institucional en el país: instituciones con baja cobertura poblacional y geográfica, poco personal, recurso humano no especializado, dependencia de financiamiento externo, concentración geográfica en las zonas de mayor acceso educativo, poca infraestructura, falta de especialidad en el tema educativo y debilidad curricular.

Existen opciones que, a pesar de que tienen una gran demanda, tienen una escasa oferta. Por ejemplo, la alfabetización casi ha sido abandonada de la agenda de trabajo de las instituciones educativas no formales. Por tanto, las personas mayores de 15 años en Honduras y que son analfabetas no tienen muchas oportunidades para alfabetizarse. Por otra parte, si bien es cierto que las instituciones y programas como EDUCATODOS, IHER, PRALEBAH y otros, atienden a mucha población que no asiste a programas regulares de educación formal, la oferta en esta opción de educación básica o acelerada es bastante baja. Apenas el 1.65% de la población es atendida bajo esta modalidad.

La formación ocupacional es una de las opciones de la EANF que presenta mayor oferta, sin embargo, eso no significa que es suficiente en relación a la población demandante. Un hallazgo importante es que el sector privado, sobre todo academias y escuelas técnicas, ofrece más estos servicios educativos. La educación para la satisfacción de necesidades básicas es la opción educativa alternativa no formal que cuenta con más oferta institucional. El 86% de las instituciones diseñan o implementan acciones encaminadas a esta opción. En resumen, la oferta educativa no formal en Honduras es extremadamente baja y se inclina por brindar acciones de educación para la satisfacción de necesidades básicas y formación ocupacional.

En su mayoría, las instituciones que implementan acciones de EANF no se dedican con exclusividad o con prioridad al tema educativo, es decir que la mayoría no son consideradas como instituciones educativas. Además, se trata de instituciones pequeñas. Únicamente un 7% de las instituciones en Honduras son consideradas, por el estudio de la CONEANFO como grandes. Eso, eventualmente, incide en la capacidad de atender las necesidades de la población excluida. La mayor parte de instituciones dirige sus acciones a poblaciones diversas, es decir que no poseen una población específica que atender. Pese a ello las poblaciones específicas que las instituciones más atienden son niñez, juventud y población con discapacidades. El 97% de las instituciones viene del sector no gubernamental y privado.

La infraestructura que se utiliza para la EANF es altamente limitada tanto en cantidad como en su calidad. El 86.7% de la infraestructura que se utiliza es en calidad de alquiler o préstamo, por tanto, frecuentemente no es apropiada para fines educativos. En cuanto al equipamiento, el 25% de las instituciones no posee un equipamiento adecuado.

A nivel de opciones educativas el 50% implementa dos o más opciones educativas. Esto es coincidente con el hecho de que la mayor parte de instituciones atiende a población diversa. Metodológicamente, las instituciones en su mayoría acuden a la adaptación curricular y solo una minoría cuenta con un currículo estructurado.

En general, las instituciones –como son pequeñas- hacen EANF más en el nivel local y municipal. La mayor oferta de EANF se presenta en la región centro oriental y en la región norte, siendo menor en la región occidental. Paradójicamente, la EANF tiene una oferta mayor en las zonas donde la educación formal tiene mayor cobertura y no en las zonas de escaso acceso.

La mayoría de las instituciones no es auto sostenible desde el punto vista financiero, de manera que sólo la minoría posee recursos propios para el desempeño de sus acciones de EANF. La mayoría depende de la cooperación externa y de proyectos que financian sus actividades.

2. La demanda

El estudio de CONEANFO muestra que hay dos fuentes de la demanda de EANF. Por un lado, está determinada por la incapacidad del sistema formal para atender a la población en edad escolar, en los niveles prebásico, básico, medio y superior. Por otra lado, está la población que vive en situación de pobreza y que, por lo tanto, necesita de la EANF para facilitar la satisfacción de necesidades básicas y participar en el desarrollo social o bien para insertarse apropiadamente en el mundo laboral.

La oferta del sistema educativo formal presenta serias limitaciones en cuanto a acceso y cobertura, sobre todo en las personas de 5 a 6 años con sólo un 34.30% para el 2005. Aunque se proyecta un crecimiento porcentual hasta llegar a una cobertura de 40.20% para el 2010, este crecimiento es insuficiente para compensar el incremento de la población para ese grupo de edades, de modo que las cifras absolutas se incrementan a lo largo del período. Así, para el año 2010 se estima que la población excluida de la educación Prebásica ascenderá a 306,205 niños. Esta es una primera fuente de demanda para la EANF, específicamente para educación prebásica.

Los niveles de cobertura por año para la población de 7 a 12 años al ser insuficientes, también proveen demandantes para la EANF. A pesar del notable incremento del acceso a la educación para este grupo de edad todavía se espera que para el 2010 más de 90,000 niños queden excluidos del sistema educativo, quienes se constituirán en demanda para la EANF, bien porque se conviertan analfabetas, o bien para la opción de educación básica acelerada terminal.

Los problemas de cobertura y, por lo tanto, la demanda de EANF se incrementan conforme se incrementa la edad. Se estima que para el 2006 la cobertura del tercer ciclo de la educación básica apenas alcanza al 39.70% de la población en edad escolar, lo que equivale a 327,084 personas. Aunque se espera que la cobertura se incremente hasta el 51.10% para el año 2010, la población sin matrícula será de 294,386 personas, quienes serán demandante potenciales de EANF, especialmente de educación básica acelerada terminal. Otra fuente importante de demanda para la EANF se encuentra en la población de 16 a 18 años sin acceso al ciclo diversificado, la cual seguirá creciendo durante el período 2007 – 2010. Esta población tiende a ser, principalmente, demandante de educación ocupacional o vocacional, para insertarse de una manera más exitosa en el mercado de trabajo.

Los niveles de cobertura del sistema educativo formal son sensiblemente menores para el grupo de 19 a 24 años, lo que refleja, por una parte, el insuficiente acceso a la educación de los demás grupos de edad analizados y, por la otra, las dificultades de acceso a la educación superior para los graduados de secundaria. Este grupo de edad constituye, también, una fuente de demanda para la educación ocupacional. En el caso de los graduados de secundaria, la situación es especialmente preocupante pues la exclusión puede sugerir que la formación que reciben no les permite insertarse apropiadamente en el mundo laboral.

A pesar de que el analfabetismo se ha reducido en las últimas décadas, la velocidad de la reducción es insuficiente, dado que se espera que todavía para el año 2010 el 15.18% de la población mayor de 15 años sea analfabeta, lo que equivale a unas 731,048 personas. Estas constituyen, también, una fuente importante de demanda de EANF

La EANF para la satisfacción de necesidades básicas incluye la formación comunitaria relativa a salud, agua potable y saneamiento, manejo de emergencias y producción agrícola, entre otras. Debido a esta variedad de temas, se eligió el acceso a agua potable como un indicador para estimar la demanda de formación para la satisfacción de necesidades básicas. Las cifras muestran que un porcentaje de alrededor del 17% no tiene acceso a agua potable y, por lo tanto, no tiene acceso a capacitación sobre manejo higiénico del agua o al manejo de proyectos de agua potable y saneamiento. Al transformar esta población en hogares equivalentes, se tiene un total de 268,589 para el año 2006, lo que podría indicar que 537,178 personas (si se incluye a dos adultos por hogar) son demandantes de EANF para la satisfacción de necesidades básicas.

Otra forma de estimar la demanda de EANF para la satisfacción de necesidades básicas es a partir de las estimaciones de las necesidades de la población que vive en situación de pobreza. Al respecto, las estimaciones del Borrador de la ERP (2006) indican que para el año 2006 el 62.7% de los hogares vive en situación de pobreza, lo que equivale a un aproximado de 923, 824 hogares.

Considerando lo que se ha planteado respecto de la importancia de la educación en el desarrollo de las capacidades de la población, se puede plantear que los 923,824 jefes de hogares pobres, también son demandantes de EANF debido a que ésta es uno de los medios principales para que desarrollen esas capacidades que requieren para sacar al hogar de la pobreza. En este caso, la demanda puede estar enfocada, especialmente, en satisfacción de necesidades básicas y desarrollo social.

Otro indicador de demanda de EANF, particularmente para educación ocupacional, es la población que se encuentra en situación de desempleo o subempleo. Para el año 2006 unos 989,633 hondureños estaban en situación de desempleo y subempleo, de manera que eran candidatos a formación ocupacional, como un medio para ampliar sus oportunidades y obtener un empleo asalariado o para mejorar su desempeño en un empleo por cuenta propia.

Las cifras disponibles son indicativas de la magnitud de la inversión requerida para satisfacer las necesidades de EANF de cada uno de los grupos poblacionales. Los costos son bastante altos para satisfacer las necesidades de la población de 16 a 24 años y de los desempleados y subempleados, porque se asume que su demanda es de formación ocupacional, la que tiene un costo superior a los L.4, 000.00 de acuerdo con los indicadores de costo de la CONEANFO. Como las necesidades de inversión en un año, desbordan largamente la capacidad del país, es necesario planear inversiones crecientes para los próximos años, de manera que se reduzca la demanda acumulada, resultante de los procesos de exclusión generados por el sistema educativo formal.[13]

3. La oferta curricular

La opción que refleja mejores niveles de planificación es la de educación acelerada terminal y la que presenta menores niveles es la opción de educación para la satisfacción de necesidades básicas y de desarrollo social. En general, los procesos educativos alternativos no formales presentan bajos niveles de determinación de perfiles, tanto de entrada como de salida, reflejando así una debilidad importante en su proceso de planificación curricular. Las instituciones poseen dificultades para seguir un proceso lógico, coherente y de acuerdo a pasos para el diseño curricular. Un porcentaje muy reducido de instituciones desarrolla un proceso que va desde diagnósticos hasta sistematizaciones del proceso educativo. Pese a lo anterior, para el establecimiento de un currículo, las instituciones le dan mucha importancia al diagnóstico de necesidades y al seguimiento de los participantes.

La EANF refleja una diversidad de modalidades de entrega del servicio educativo. En esa diversidad resalta y se privilegia fundamentalmente "formación presencial". También prevalecen las modalidades siguientes: "cursos vivenciales", "la demostración en terreno" y el "trabajo social comunitario". Se refleja la ausencia de un sistema unificado, socializado, aceptado y aplicado por todos los actores institucionales para realizar procesos de acreditación y certificación. En general, las instituciones buscan mecanismos internos o externos para dar reconocimiento a sus procesos educativos. La opción de educación acelerada terminal y alfabetización es la que demuestra mejor nivel en su sistema de acreditación. Esto se explica claramente por su vinculación con la educación formal.

[13] Los datos al 2007 de CONEANFO indican que la inversión en formación ocupacional es de L.4, 439.00 por persona, en educación básica es de L.740.00, en educación Prebásica es de L.1, 277.00, en educación para la satisfacción de las necesidades básicas es de L.1, 490.00, y en alfabetización es de L.986.00.

El tema de la elaboración curricular está muy vinculado a las diferencias y/o especificidades presentadas por cada opción educativa. No hay una forma exclusiva entre las opciones educativas, al contrario, cada opción educativa no formal elabora y diseña de acuerdo a su particularidad su propuesta curricular. Estas propuestas destacan la elaboración propia del currículo, la aceptación y aplicación de currículos ya diseñados y la adecuación curricular.

Las instituciones que hacen educación alternativa no formal utilizan varias formas de comprobar los logros obtenidos, destacándose dos formas de evaluar: a) "Demostrativa o práctica de habilidades" y, b) "Pruebas teórico prácticas". Con ello se refleja el interés de las instituciones para que las personas aprendan desde la práctica. Pese a ese interés y énfasis en el "aprendizaje práctico" es notorio que las instituciones pueden estar evaluando en la práctica, pero sin indicadores muy claros sobre lo que los educandos deben saber hacer y conocer. La evaluación educativa de los procesos alternativos no formales tiende a quedarse en el plano interno del proceso educativo, dejando de lado la evaluación de impactos y la evaluación de la calidad.

Los ejes transversales prioritarios que orientan el currículo de EANF son los siguientes: valores cívicos y morales, derechos humanos y equidad de género. En segundo lugar están: medio ambiente, gestión de riesgos, cultura de trabajo y democracia participativa.

Hay una diversidad de períodos o tiempos en que las instituciones realizan su revisión curricular. Un poco más del 50% la hace anualmente y hay una minoría del 9% que nunca la ha hecho.

4. La formación de formadores

Se puede distinguir, por lo menos, tres tipos de facilitadores o formadores. El primero corresponde al facilitador voluntario comunitario, que provee servicios de capacitación y, en algunos casos, consejería, en educación básica alternativa, salud comunitaria o agricultura. El segundo corresponde al facilitador profesional, cuyo trabajo se desarrolla en la comunidad, quien es empleado de una ONG o una organización gubernamental (OG) y, además, recibe un salario periódicamente. El tercer tipo es el del facilitador que despliega su actividad en centros especiales propiedad de la ONG u OG, frecuentemente, en zonas urbanas. Estos facilitadores pueden tener nivel educativo de secundaria o universitario.

Hay un amplio rango de variación en los niveles de formación de los formadores o facilitadores, el cual va desde el nivel de educación básica, hasta la educación universitaria. A lo anterior hay que agregar que aunque muchos formadores poseen conocimientos técnicos, son débiles en los aspectos metodológicos y didácticos, por ejemplo, en la relación facilitador/participante.

No existe una oferta planificada ni sistemáticamente estructurada de formadores, de modo que entre ellos tiende a prevalecer el empirismo en tanto que no han recibido, en la mayoría de los casos, capacitación sistemática para actuar como tales. Tampoco existe un currículo para la formación de los formadores.

El desarrollo de capacidades de los formadores depende bien de la práctica del formador o del apoyo de la institución con la cual trabaja. Esto no es un procedimiento sistemático, sino que depende de si hay disponibilidad de tiempo y/o recursos. Los educadores en su mayoría se forman por sus propios medios e iniciativa. Por eso sería importante que las instituciones contaran con tiempo y recursos para la capacitación de sus formadores dentro de sus planes anuales y fortalecieran las redes de intercambio con otras instituciones; esto para potenciar la formación, el trabajo conjunto, la sistematización e intercambio de experiencias.

De acuerdo con los mismos formadores, sus condiciones laborales y sociales constituyen uno de los mayores problemas que enfrenta la EANF. No siempre hay seguro de salud, accidentes o de vida para faciladores y participantes. Los salarios son deficientes y en algunos casos inestables, dependiendo de las entradas mensuales de la institución.

5. En resumen

La EANF en Honduras se enfoca, en la mayor parte de los casos, en la población excluida del sistema educativo formal, en cualquiera de las opciones a que se hace referencia en el presente estudio, Prebásica, Básica Acelerada Terminal, Alfabetización, Educación Ocupacional y Educación para la Satisfacción de las Necesidades Básicas. La EANF es suministrada por una variedad de organizaciones, la mayoría de ellas ONG, las cuales frecuentemente no están especializadas en este tipo de educación, de manera que sus intervenciones en EANF son complementarias de otras intervenciones de desarrollo.

La oferta que proveen estas instituciones es notoriamente insuficiente frente a las necesidades de la población excluida del sistema educativo formal o que requiere capacitación adicional a la que posee para tratar de insertarse exitosamente en el mercado de trabajo.

B. EJECUCIÓN DE LA PNEANF 2008-2012. SITUACIÓN Y APORTES

En esta sección se presenta un balance general de los logros estratégicos generales y algunos obstáculos que en materia de ENF existen en los primeros 5 años de ejecución de la Política Nacional de Educación Alternativa No Formal (PNEANF). La primera parte es un resumen de la situación de la ENF en Honduras, siendo una información complementaria a la brindada en el año 2007 en el estudio "Estado de la ENF en Honduras" realizado por CONEANFO. La segunda parte reflejará los resultados de los programas que la CONEANFO ha priorizado de la PNEANF[14].

1. Situación de la ENF en Honduras

Se presenta a continuación el estado de la educación no formal en base al Mapeo Nacional Institucional (MNI) 2011 y al observatorio de la ENF 2011 implementados ambos por la CONEANFO.

[14] Ver en la PNEANF la sección de Programas más adelante.

1.1. La Oferta Institucional

La oferta educativa no formal en relación a las denominadas opciones educativas se distingue por lo siguiente:

- Se han detectado 506 instituciones de diferente índole que están vinculadas a procesos de educación no formal en el país. De una muestra de 61 instituciones se concluye que la oferta de atención cubre aproximadamente entre un 20% y 25% de la población nacional. Sólo estas 61 instituciones atendieron en el año 2010 a 344,222 personas.
- En el marco de esa atención global, se mantiene la tendencia de que la opción más atendida es la de Satisfacción de Necesidades Básicas (SNB). Por otro lado se refleja que la Educación Inicial es la menos atendida, pero es consecuente con el hecho de que es un área que hasta hace poco tiempo es visualizada como vital.
- En educación para la SNB la combinación de temas de fortalecimiento a la subjetividad (autoestima) con la de fortalecimiento colectivo (participación comunitaria, marco legal de los DDHH y liderazgo) resaltan como los más importantes en la atención.
- Los resultados reflejan que en la formación ocupacional se continúa priorizando los llamados oficios tradicionales, aunque la computación es relativamente un área nueva y sintoniza con la época actual digitalizada.
- La cobertura geográfica de las instituciones muestra, que llegar a los municipios y departamentos más pobres y alejados de los centros de poder político, sigue siendo un desafío central.
- La priorización en la atención a grupos denominados "vulnerables" que se deduce son más excluidos de los procesos de educación, no son los grupos principalmente atendidos por las instituciones como grupos específicos. Las instituciones atienden en su mayoría a población diversa y joven. Pero las instituciones presentan formas de atención con equidad en temas de origen y sexo.

1.2. La Oferta y Desarrollo Curricular

- Únicamente el 36% de las instituciones hacen los cuatro pasos del diseño curricular: formulación de objetivos, elaboración de planes de formación, diseño de sistema de evaluación y elaboración de programas de formación. El 57.3% hacen los dos primeros pasos del diseño curricular y un 42.6% hacen los tres primeros. Esta información permite concluir que en materia curricular, pese a los avances, existen aún fuertes vacíos en materia del diseño curricular.
- También se refleja que solamente un 39% de las instituciones acreditan de forma total o parcial sus programas de educación no formal. De tal forma que la oferta curricular de la ENF en Honduras aún posee altos porcentajes de incertidumbre en materia de calidad de su proceso educativo.

1.3. La Formación de Educadores

- Las instituciones cuentan con personal profesional en su mayoría con formación universitaria y media, estos son capacitados principalmente en el ámbito no formal en las universidades públicas y privadas. Se destaca también que en otros procesos formativos existe una diversidad de espacios de formación, espacios no bien detectados por las mismas instituciones. Se refleja la importancia para las instituciones de capacitar al personal tanto voluntario como profesional a pesar de que 4 de cada 10 instituciones no poseen planes de formación para sus educadores.

2. Situación programática al 2012

2.1. Programa de Expansión de la Educación Alternativa No Formal

Educación Inicial. "La Educación Inicial para niños menores de 4 años es impartida a un pequeño grupo poblacional de la primera infancia, por instituciones gubernamentales como el IHNFA, Secretaria del Trabajo y Seguridad Social, CONEANFO, organizaciones no gubernamentales y privadas e instituciones pertenecientes al CIAPI, que ejecutan programas educativos para niños menores de 4 años. Se ha registrado un total de 14,492 niños, en educación inicial, que equivale a una cobertura del 1.5% de la población de primera infancia; el porcentaje puede ser mayor, si se incluyen los centros privados, empresas y otras ONGD que atienden a este grupo de edad" (Secretaría de Desarrollo Social, 2012) P. 10.

Complementario a lo anterior una proyección hecha por CONEANFO indica que un 11% de instituciones de una muestra de 61 trabajan con población de 0 a 4 años y en el año 2010 atendieron a 79,171 niños y niñas en esas edades. De esas personas, y como parte del proceso de construcción de herramientas curriculares y metodológicas en esta opción, la CONEANFO atendió de forma directa y en coordinación con varias instituciones y municipalidades desde el año 2009 hasta el 2012 a 9,278 niños y niñas y a 5,142 adultos y adultas, madres y padres como formadores en Educación Inicial (CONEANFO, 2012)

Educación Prebásica Alternativa. Esta opción educativa, que hasta la aprobación de la Ley Fundamental de Educación se consideraba como una opción no formal, fue altamente atendida por una diversidad de instituciones educativas no formales y con metodología centrada en la comunidad. La cobertura de un año de educación prebásica aumentó según cifras oficiales de la Secretaría de Educación. Este aumento de cobertura se debió a la apertura y funcionamiento de los Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEPREB).

Solo la CONEANFO dio educación pre básica a 10,922 niños/as en 332 CCEPREB en Lempira e Intibucá, los cuales fueron traspasados en 2009 a la Secretaría de Educación.

De acuerdo a datos del PNUD, "la tasa neta de cobertura de la educación preescolar en la edad de 5 a 6 años tuvo entre los años de 2002 y 2010 un incremento de 13.2 puntos porcentuales. El incremento de la cobertura de la educación preescolar no se debe a acciones recientes, sino que es el resultado de una estrategia sostenida de corto y mediano plazo, orientada a incrementar la oferta en este nivel educativo a través de formas flexibles y no convencionales" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Marzo 2012).

"Desde 1979, cuando se crearon los Centros de Educación No Formal (CEPENF), el Estado hondureño ha venido aumentando la cobertura del nivel preescolar, primero a través de Centros Comunitarios para la Iniciación Escolar (CCIE) y posteriormente, a través de los Centros de Educación Pre-Básica (CEPREB)" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Marzo 2012)

Educación Básica Alternativa. Según el Informe de Desarrollo Humano 2011, "la tasa neta de cobertura de los primeros dos ciclos de la educación básica, experimentó entre 2002 y 2010 un incremento de 3.5 puntos porcentuales. Las cifras evidencian que Honduras tiene una cobertura neta relativamente alta en estos ciclos educativos, alcanzando casi el 94%. La tasa neta de cobertura del tercer ciclo de la educación básica, experimentó entre 2002 y 2010 un incremento de 17.1%" (PNUD. P. 83 y 85)

Y continúa el informe "En el primer año después de esta medida (obligatoriedad del tercer ciclo de educación básica), se crearon 35 Centros de Educación Básica (CEB), (FEREMA, 2002, pág. 5) y ya para inicios del 2011 se habían creado unos 1,094 CEBs, (Secretaría de Educación, s. f.). Se trata de un crecimiento verdaderamente exponencial, en el cual han jugado un papel importante la ampliación de programas que expanden la oferta del tercer ciclo de la educación básica, tales como el Programa de Educación Básica para Todos (EDUCATODOS) y el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Honduras (PRALEBAH)" (PNUD P. 86).

"La tasa neta de cobertura de la Educación Media o Ciclo Diversificado como también se le conoce, experimentó un crecimiento de 13.3 puntos porcentuales entre 2002 y 2010. Este crecimiento se debe en buena medida a la introducción de modalidades flexibles de Educación Media entre las cuales pueden citarse el Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED), el Programa Maestro en Casa (IHER) y el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)". (PNUD P. 85).

Y concluye, "A pesar de este crecimiento, la tasa neta de cobertura en la educación media es muy baja. El 30.7% de cobertura en este nivel educativo, revela que un 69.3% de la población en la edad correspondiente está fuera de la educación secundaria. Esto representa una barrera significativa para el desarrollo humano de los hondureños y hondureñas y del país" (PNUD P. 85).

Lo que evidencian los diferentes estudios sobre ampliación de la cobertura educativa del sistema formal en Honduras, es que ha habido avances en ella, sin embargo aún es un sistema que no rompe de forma radical con la exclusión sobre todo en el segundo y tercer ciclo educativo de la educación básica y la educación media. Los programas alternativos de educación básica en el sistema formal han contribuido a esa ampliación de cobertura pero ello no significa que en términos reales se esté rompiendo con el círculo de exclusión.

Alfabetización. El analfabetismo en Honduras se redujo desde el año 2008 al 2011 en apenas 1.7% pasando de una tasa del 16.6% en el 2008 al 14.9% en el 2011. Pese a la leve reducción porcentual en términos de personas, la reducción es mínima pues el 2008 el porcentaje de analfabetismo representaba 776,592 personas y en 2011 representaba 760,268 personas.

Pese a ese estancamiento en materia de reducción nacional del analfabetismo es notorio la reducción del analfabetismo en algunos departamentos como es el caso de Lempira, donde CONEANFO ha trabajado de forma directa el analfabetismo, el cual se redujo de un 30.2% en el año 2008 a un 22% el año 2011 según datos preliminares del censo educativo realizado por diversas instituciones del departamento (CONEANFO, 2011). P. 22.

Educación para la Satisfacción de Necesidades Básicas y educación Social. Es en esta opción en donde se encuentra la mayor cantidad de oferta institucional en una gran diversidad de temas, esto está en proporción de la demanda y las condiciones reales de la población, pero es aún insuficiente para cubrir dicha demanda. De acuerdo al mapeo nacional institucional que CONEANFO implementa, 56 instituciones nacionales vinculadas a procesos de educación para la satisfacción de necesidades básicas y desarrollo social brindaron educación a 316,684 personas. La población para el año 2010 sin acceso a agua potable eran 1,373,624 y sin acceso a saneamiento 1,259,155. Si esta es la población demandante y bajo la hipótesis de que las atenciones de las 61 instituciones fueron dirigidas a población con estas características, la cobertura es de un 23%.

Educación Ocupacional. Si los demandantes en Honduras de esta opción son las personas desempleadas y si se toma como ejemplo que en el año 2010 estas personas eran 133,737 y que el INFOP, CADERH, CENET, CONEANFO y los CENTROS DE CULTURA POPULAR atendieron ese mismo año 27,288, esto representa una cobertura del 20%. Si los demandantes son los subempleados, en el año 2010 eran 1,311,211 y las cinco instituciones atendieron ese año 166,861 personas (obviando los y las desempleadas atendidas) representado eso el 13%. Si la demanda viene por la PEA, esta era en el 2010 de 3,239,476 personas y las cinco instituciones atendieron a 6%. En los tres casos la demanda sobrepasa la oferta.

2.2. Programa de Transformación Institucional

La PNEANF ha sido clave como guía del proceso de estructuración del sub sistema de EANF. En ese sentido la CONEANFO ha ido ganando espacios públicos de incidencia que ha permitido a su vez posicionar paulatinamente la ENF en la agenda pública nacional y de cooperación internacional. Algunos ejemplos de lo anterior:

- El reconocimiento y la a inserción de la ENF en la nueva normativa nacional en materia educativa. (Ley Fundamental de educación y Ley Especial de Educación y Comunicación Ambiental)

- El reconocimiento y la inserción de la ENF en instrumentos de planificación nacional como ser la Política de Protección Social y la Política de Atención Integral a la Primera Infancia.

- Varias instituciones de sociedad civil y entidades públicas han integrado en sus agendas de trabajo institucional la ENF como un pilar de acción.

- Apoyos por parte de la Cooperación Internacional y en específico la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

En este lapso de ejecución de la PNEANF y en el marco de este programa que tiene por objetivo que CONEANFO se vaya transformado en una institución capaz de promover un incremento sostenible de ENF, ésta ha iniciado un proceso de certificación institucional por medio de las normas internacionales ISO 9001:2008.

También, como parte del fortalecimiento institucional, en este período se integró una Secretaría de Estado clave para el desarrollo social del país como es justamente la Secretaría de Desarrollo Social. Esta integración de la Secretaría de Desarrollo Social y la vida activa del resto de 13 instituciones ha permitido que CONEANFO se vaya perfilando como una institución líder en el tema de la ENF.

Es importante también mencionar que ha habido factores obstaculizadores que no han permitido el despliegue de más potencialidades. Destacamos dos:

- La no inclusión de la ENF en el Plan de Nación y Visión de País.
- El no incremento del presupuesto estatal a la CONEANFO como ente encargado del desarrollo de la ENF.

2.3. Programa de Desarrollo Técnico Pedagógico

A partir de este programa que pretende mejorar la calidad de la EANF que brindan las instituciones del sector la CONEANFO elaboró el "*Currículo Nacional de Educación Alternativa No Formal"*, al que se llegó tras un largo proceso en el que participaron numerosas instituciones públicas y privadas del país. Este es un instrumento de la planificación educativa de carácter general, que se complementa con los siguientes currículos específicos también diseñados en el período:

- Currículo de Satisfacción de Necesidades Básicas y Desarrollo Social
- Currículo de Educación Inicial "Educar para la Vida".
- Currículo de Alfabetización y Educación Básica No Formal
- Currículo de Educación Prebásica No Formal
- Currículo de Captación de aguas y huertos familiares
- Currículo de Pre Concepción
- Currículo de Formación de Ludotecarias Comunitarias
- Currículo de Prevención de Alcoholismo y Drogadicción

Estos instrumentos educativos han sido implementados en diversos procesos en el país por diversas instituciones nacionales.

Así mismo desde el 2010 entró en funcionamiento el Centro de Documentación y Banco Curricular de la ENF que al cierre del año 2012 posee 4,174 documentos y libros.

Durante el período se han aplicado las normas técnicas de acreditación de programas institucionales y certificación de aprendizajes y de competencias, herramientas con que cuenta la CONEANFO para elevar la calidad de la EANF.

Un Plan Nacional de Formación de Formadores en ENF que actualmente está implementando la CONEANFO con alrededor de 34 organizaciones en 17 departamentos del país, habiendo formado a 8,385 formadores entre voluntarios y líderes comunitarios y técnicos de organizaciones en las diversas opciones de ENF.

2.4. Programa de Gestión del Conocimiento de la EANF

En el marco de este programa que contribuye a la gestión de conocimientos que permitan a su vez mejorar constantemente las prácticas educativas no formales se han implementado los siguientes trabajos:

El Observatorio Nacional de la ENF. Este instrumento se diseñó tanto con el fin de la elaboración de indicadores a observar en la ENF en Honduras, como por su forma de operar. A partir de ello se han realizado tres investigaciones sobre los temas de educación ocupacional, la alfabetización y la educación básica alternativa, esto último en el departamento de Lempira.

Se diseñó e implementó el Sistema de Información Estadística de la Educación No Formal (SIE/CONEANFO). En la actualidad hay 14 instituciones y programas que utilizan el SIE/CONEANFO y permite ir asegurando información consolidada.

También con el objetivo de analizar de forma permanente y sistemática la ENF se ha implementado y actualizado el Mapeo Nacional Institucional (MNI). Esta herramienta permite dar cuenta de la situación en temas de oferta, demanda, institucionalidad, situación curricular, formación de educadores, gestión del conocimiento y expectativas institucionales en la ENF en Honduras. A su vez, este mapeo ha permitido el diseño y publicación del Directorio Nacional de Instituciones.

Como una importante conclusión de la ejecución programática de la PNEANF, se debe destacar que el enfoque de derechos es transversal en la ejecución de programas y proyectos. Proporcionando por medio de conocimientos y competencias a poblaciones vulneradas, herramientas para la autogestión de su propio desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

LA INSTITUCIONALIDAD DE LA EANF

En primer lugar para efectos de esta política, es necesario determinar los aspectos conceptuales que definen las EANF y a partir de ello poder encontrar los límites y funciones de cada institución involucrada en el desarrollo de la EANF. Esto contribuye a que finalmente se presente lo específico o ámbito de acción o influencia de la presente política.

Existe una diversidad extrema en el mundo de la EANF, tanto en términos de intervenciones como en metodologías, lo que obedece a la variedad de necesidades y posibilidades de los sujetos de la EANF. Para facilitar el abordaje y el enfoque en intervenciones estratégicas, la CONEANFO clasifica las opciones de EANF en las siguientes categorías: Alfabetización, Educación Ocupacional, Educación para la Satisfacción de Necesidades Básicas y Desarrollo Social, Educación Básica Alternativa, Educación Prebásica, Educación Inicial y educación para personas con necesidades especiales.

1. Descripción de las opciones

Alfabetización

Se refiere a los servicios que satisfagan la necesidad básica de aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo básico como instrumentos indispensables para alcanzar nuevos aprendizajes. Debe estar ligado a la vida, necesidades, derechos y realidad de los y las participantes y debe contribuir básicamente al desarrollo de capacidades de análisis e interpretación. Es esencial para participar en otras opciones de educación.

Educación Ocupacional

Consiste en ofrecer capacitación y formación en oficios y tareas relacionadas con la industria, comercio, servicios, oficios artesanales, ganadería, agricultura, agroindustria y todos los campos que preparen para el trabajo productivo.

La educación básica ocupacional prepara para que los jóvenes, adultos y adultas puedan incorporarse al trabajo productivo y satisfactorio en respuesta a las necesidades de competencia laboral, al potencial productivo y a los recursos identificados en la zona y en función de la demanda de trabajo, ya sea para un puesto o para el auto-empleo y orientado a iniciativas empresariales.

Educación para la Satisfacción de Necesidades Básicas y Desarrollo Social

Este proceso prepara para la búsqueda adecuada de soluciones a los problemas y de satisfacción de necesidades básicas de las personas y que contribuyan a vivir con dignidad y mejor calidad de vida, incluyendo la satisfacción de necesidades afectivas y de formación de valores.

Esta opción estará orientada a que la población joven y adulta adquiera capacidades para la satisfacción rápida de necesidades emergentes y solución de problemas relacionadas con el medio ambiente, la salud, la vivienda, vestuario, alimentación, cuidado de los niños, formación de valores y actitudes de emprendimiento.

Asimismo, se orientará a la adquisición de capacidades que puedan aplicarse a la agricultura, ganadería, artesanía, comercio, servicios, agroindustria y otras actividades económicas propias de las comunidades donde se implementen, pero que no necesariamente se ligan a la producción, es decir que educan en esas áreas pero que son para satisfacer las necesidades personales, familiares y comunitarias.

Educación Básica Alternativa

La Educación Básica Alternativa permite a los jóvenes, adultos y adultas fuera del sistema educativo recuperar, completar y ascender a niveles superiores educativos, procurando el desarrollo integral de los participantes con un currículo en secuencia que le prepare para la educación media.

Se trata de proporcionar una educación general básica, común a todos y que les permita desenvolverse con autonomía y eficiencia en su vida individual, comunitaria y social así como en los procesos educativos del nivel sub-siguiente incluyendo el técnico.

Educación Inicial o para el Desarrollo Infantil Temprano

Esta, que debe considerarse como un complemento a la educación pre básica, para los niños de (0-3 años), se fundamenta en el impacto positivo que tiene en el desarrollo físico e intelectual del niño, lo que facilita su participación en la vida social y el aprendizaje en los distintos niveles educativos. Por otra parte, el establecimiento de centros de desarrollo infantil temprano puede facilitar la incorporación de las mujeres pobres al mercado de trabajo, ya que, frecuentemente, el cuidado de los niños se convierte en una limitante para que puedan obtener un empleo remunerado fuera de la casa.

Educación para personas con necesidades especiales

Existen restricciones significativas para el ingreso de las personas discapacitadas para el acceso al sistema educativo, lo que impide su plena integración a la vida social, de modo que es importante ampliar y diversificar las oportunidades educativas para esta población.

2. Las responsabilidades institucionales de coordinar y rectorar la EANF

A la Secretaría de Educación le corresponde normar, dirigir y rectorar la educación formal en el país, tanto en sus niveles pre básico, básico y medio en sus programas regulares como alternativos. En alguna literatura y normativa nacional se denomina a la educación de adultos (alfabetización y básica con modalidades alternativas) educación no formal. Sin embargo es claro que se refiere específicamente a la educación básica e incluso al adiestramiento en artes y oficios. Por lo anterior la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Continua coordina programas como PRALEBAH, ABC Español y Los Centros de Cultura Popular. Los programa de Educación Básica para jóvenes y Adultos (Llamados anteriormente Educación Acelerada Terminal o Educación Básica Alternativa) están siendo acreditados por dicha instancia, lo mismo que los institutos técnicos.

Al INFOP le corresponde contribuir al aumento de la productividad nacional y el desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un sistema nacional de formación profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social y las

necesidades reales del país. En consecuencia, al INFOP corresponderá dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional a nivel nacional. (Congreso Nacional, 1972)Artículo 2 de la Ley del INFOP) (Congreso Nacional, 1986).

A CONEANFO le corresponde formular políticas en materia de educación alternativa no formal (Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal, 1999) (Artículo 5 de la Ley) y promover, coordinar, supervisar y controlar la ejecución de planes, programas y proyectos innovadores, así como acreditar oficialmente los estudios cursados (Artículo 6). Actualmente la CONEANFO coordina localmente esfuerzos en todas las opciones, pero en materia de acreditación se perfila como "nicho propio y específico" las opciones de educación para la satisfacción de necesidades básicas, alfabetización "pura", educación para el desarrollo social, educación inicial o para el desarrollo infantil temprano y educación no formal para personas con necesidades especiales.

Si se plantea en un esquema, las funciones de coordinar y rectorar la EANF de cada institución en relación a las diferentes opciones se pueden representar de la siguiente manera:

OPCIÓN	SUB SISTEMA	ENTE RESPONSABLE	LEGALIDAD
1. Alfabetización	No Formal	CONEANFO	LFE, Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No formal (LDEANF)
2. Educación Ocupacional, Formación Profesional y Vocacional	Formal No Formal	Secretaría de Educación INFOP	LFE Ley del INFOP
3. Educación para la Satisfacción de Necesidades Básicas	No Formal	CONEANFO	LFE LDEANF
4. Educación Social	No Formal	CONEANFO	LDEANF
5. Educación Inicial	No Formal	CONEANFO	LFE LDEANF
6. Educación para personas con necesidades especiales	No Formal	CONEANFO	LDEANF

LA VISIÓN DE LA POLÍTICA

En general la EANF en Honduras debe contribuir a que todos y todas los/as hondureños/as posean educación.

De forma específica la visión de la política se orienta al logro de una EANF de calidad y más accesible a los hondureños excluidos del subsistema formal. El mejoramiento de la calidad se sustentará en la calidad incrementada de los diferentes elementos que forman parte del proceso educativo no formal: las características de las instituciones, el currículo, los formadores, los materiales educativos y los modelos educativos.

Para lograr que se incremente el acceso a la EANF, con calidad, es necesario que existan instituciones que provean servicios educativos, con una visión y compromiso claros con el proceso educativo, con recursos humanos capacitados, con instalaciones apropiadas y con los recursos financieros suficientes para provocar impacto entre la población a la cual sirven. Por esta razón, uno de los ejes programáticos de la política propuesta es el fortalecimiento institucional, tanto de las instituciones que se dedican exclusivamente a la EANF, como de aquellas organizaciones que en sus programas incluyen componentes de EANF.

Con la nueva política se pretende que todas las intervenciones relevantes en EANF dispongan de su currículo, el cual deberá ser adaptado a las necesidades de desarrollo del país, a las características de cada opción y modalidad educativa, así como a las características de la población objetivo. Debido a la diversidad de ésta, no es posible tener un currículo único, pero sí se tendrá un cuerpo común de valores y fines, los cuales deberán ser congruentes con las necesidades de desarrollo del país. Entre éstas se pueden mencionar, la sostenibilidad de las intervenciones educativas y la necesidad de formar un ciudadano capaz de participar en su propio desarrollo y en el del país.

Los materiales educativos deberán ser congruentes con el diseño curricular de cada una de las opciones y modalidades, y tendrán que estar disponibles con la cantidad y calidad que demanda una EANF de calidad y más accesible a los hondureños, especialmente los excluidos del sistema educativo formal.

La formación de los formadores recibirá especial atención, para fortalecer sus capacidades y reconocer socialmente su aporte a la EANF. El desarrollo de las competencias apropiadas por parte de los formadores, voluntarios y no voluntarios, es esencial en el mejoramiento de la calidad de la EANF, puesto que ellos son los responsables de la transmisión de conocimientos y valores a la población objetivo. Sin perder de vista la diversidad de formadores que requiere la EANF de Honduras, a través de la ejecución de la política se trata de asegurar que existan oportunidades suficientes para la capacitación de los formadores. La formación de formadores se adaptará a las necesidades de la población y de las instituciones educativas, de manera que se puedan establecer diferentes categorías de formadores.

A través de la política se incentivará el diseño y aplicación de modelos educativos que, además de promover la calidad y la eficiencia, estimulen el desarrollo de las potencialidades de los hondureños, de modo que desarrollen capacidades para la participación ciudadana y el compromiso crítico con el desarrollo nacional. La EANF deberá responder sistemáticamente a las necesidades del país, es decir, que sea relevante. Para lograr este objetivo, el órgano rector hará un seguimiento constante del comportamiento de la oferta y la demanda, para asegurar que sea coherente con el perfil del hondureño que requiere el desarrollo nacional.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La política de EANF tiene como finalidad general que el país cuente con personas con un desempeño social y productivo que aporte a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, que valore, respete y conviva armónicamente dentro de la diversidad sociocultural, fomente la participación y fortalezca un proyecto común de sociedad y de país en un marco de igualdad de oportunidades. Asimismo, pretende el logro de una educación que contribuya al desarrollo humano de los hondureños, su autorrealización y el desarrollo nacional.

General

Incrementar el acceso de la población hondureña a una EANF de calidad, que sea relevante para los beneficiarios y para el país.

Específicos

1. Ampliar la cobertura de la EANF, de acuerdo con la demanda y necesidades de la población de las áreas geográficas de mayor pobreza y exclusión.
2. Establecer mecanismos para mejorar la calidad de la EANF, mediante procesos de planificación curricular, certificación y acreditación y formación de los formadores voluntarios y técnicos
3. Facilitar el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones que proveen educación no formal, creando espacios, herramientas y procesos para que sean utilizados por esas instituciones.
4. Organizar la EANF como subsistema nacional articulado al sistema nacional de educación.

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

La EANF fundamentalmente contribuye a elevar los niveles educativos de las personas y complementa la educación formal; por tanto, la EANF debe ser adecuadamente priorizada entre las políticas públicas. Para mejorar la calidad y el acceso a la EANF, se proponen los siguientes lineamientos:

Participación y acceso

1. Contribuir al desarrollo de un/a hondureño/a sin prejuicios, sean estos raciales, de clase, religiosos, del sexo, nacionalidad, ideología y orientación política, conducente al servicio del bien común, solidario y amante de la paz.

2. Ampliar el acceso a los servicios de EANF con enfoque de género, considerando la diversidad socioeconómica, étnica, religiosa y cultural de la población, sus derechos humanos, sexuales y reproductivos.

3. Involucrar a los actores claves en el desarrollo masivo de acciones educativas no formales: organizaciones sociales y comunitarias, empresa privada e instituciones gubernamentales.

Planificación y coordinación

4. Desarrollar planes departamentales y municipales para la ampliación de servicios de EANF

5. Formular, organizar y aplicar el currículo nacional de educación alternativa no formal.

6. Desarrollar procesos de acreditación de programas de EANF y certificación de los aprendizajes que permitan mejorar la calidad de la educación y, además, reconocer los aprendizajes que se logren a lo largo de la vida.

7. Desarrollar esfuerzos para que los procesos de capacitación en EANF puedan ser acreditados para la incorporación al sistema de educación formal.

8. Desarrollar mecanismos de coordinación con otras entidades gubernamentales que proveen EANF, con el propósito de establecer estándares de calidad: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG, Instituto Nacional de la Mujer INAM, Secretaría de Cultura, Artes y Deportes SCAD, Comisión Permanente de Contingencias COPECO, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN, Instituto Nacional de la Juventud INJ, Secretaría de Turismo, Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia IHADFA, Secretaría de Salud SS, Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP, Secretaría de Interior y Población SEIP, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos SJDH, Secretaría de Desarrollo Social SDS.

Desarrollo de capacidades

9. Sistematizar experiencias de la EANF para generar conocimientos sobre sus enfoques, organización, orientaciones, políticas, estrategias, metodologías y tecnologías.

10. Promover el desarrollo de capacidades competitivas de la sociedad hondureña, mediante la incorporación permanente de tecnologías avanzadas a los procesos de EANF, incluyendo el equipamiento con equipos multimedia, formación de los formadores en las tecnologías digitales, desarrollar servicios y programas informáticos especializados para la EANF y crear comunidades de práctica entre las instituciones prestadoras de servicios de EANF, con la finalidad de difundir mejores prácticas y lecciones aprendidas.

11. Organizar e implementar un sistema de formación permanente y actual para facilitadores, educadores y técnicos de EANF.

12. Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios de EANF, con énfasis en las organizaciones nacionales que están especializadas en alguna de las opciones de EANF.

Desarrollo institucional y evaluación

13. Armonizar acciones con los actores del sector formal de la educación, para asegurar una delimitación apropiada del ámbito de cobertura de la EANF, especialmente en educación básica y pre-básica.

14. Desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación que permita verificar el impacto de la EANF, el cual deberá contar con un sistema de información de la EANF, que sea congruente con los procesos de monitoreo y evaluación de la ERP, Política de Protección Social, Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y las metas del milenio.

15. Transformar institucionalmente la CONEANFO mediante la ampliación de su membrecía y la creación de oficinas regionales.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Para que la política posea impacto se definen los siguientes principios que orientarán las acciones programáticas:

1. Descentralización de las intervenciones, mediante la promoción de modelos de gestión que involucren a los actores locales, como mancomunidades, gobiernos locales y organizaciones de base, de manera que las organizaciones rectoras de la EANF desempeñen un rol de carácter regulador y facilitador.

2. Focalización en la población y regiones que presentan mayores niveles de pobreza y, además, que presenten mayores niveles de exclusión del sistema de educación formal. Se focalizará las zonas geográficas donde hay menos cobertura de la educación formal.

3. Priorización por el trabajo con grupos vulnerables, fundamentalmente los que por razón de pobreza, discapacidad, sexo, etnia u otra diferencia tienen menos acceso al sistema educativo formal.

4. Relevancia de las intervenciones en EANF, en correspondencia con la diversidad de necesidades educativas emergentes, las potencialidades y posibilidades institucionales y sectoriales. Además, las intervenciones deben ser congruentes con los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo humano sostenible del país.

5. Transparencia para asegurar que la inversión de fondos públicos se asegure el cumplimiento de los parámetros de calidad y costo, mediante la utilización de procedimientos administrativos rigurosos y el control ciudadano sobre el uso de los recursos y sobre el impacto provocado por las intervenciones financiadas con esos recursos, mediante auditorías sociales a los procesos de EANF.

6. Complementariedad entre las acciones del Estado, el cual deberá regular y rectorar el subsector de EANF, y las de la sociedad civil, que será responsable de la ejecución de las intervenciones de EANF.

EJES TRANSVERSALES

En el proceso de ejecución de la política de EANF, estarán presentes ejes transversales para lograr un desarrollo humano sostenible.

1. Equidad de Género, de manera que la EANF contribuya a la disminución de las brechas existentes entre hombres y mujeres, en su participación en la vida social. Para ello, la EANF deberá promover valores que contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres y, además, deberá proveer oportunidades de desarrollo educativo que tengan en cuenta los factores limitantes que tienen hombres y mujeres para participar en procesos educativos.

2. Respeto a la identidad y derechos de los distintos pueblos que integran la nacionalidad hondureña, de manera que cuando se trate de grupos étnicos minoritarios, deberá asegurarse que la EANF se adapte a su lengua y demás características culturales.

3. **Preservación del medio ambiente** de manera que se cree una conciencia clara entre los educandos sobre la importancia de la conservación de los recursos ambientales, para mejorar la calidad de vida de la presente y futuras generaciones. Mediante este eje transversal, se promoverá:

• Aprovechamiento óptimo y protección del recurso forestal.
• Preservación de los diferentes ecosistemas de las áreas vulnerables, protegidas y reservas biológicas existentes en su comunidad.
• Fomento de la participación comunitaria en la auditoría ambiental y la conformación de cuadrillas especializadas en la prevención, manejo y control de incendios forestales.
• Conservación de vida silvestre (flora y fauna), mediante la ejecución de proyectos educativos que la reproduzcan.
• La gestión de riesgos para prevenir, manejar y mantener la seguridad civil en aquellas zonas identificadas en su comunidad como frágiles y de alto riesgo o peligro para la vida civil.
• La educación ambiental que fomente las capacidades y voluntades comunitarias hacia la apropiación de relaciones amigables con el bosque, que aseguren a la población beneficios colaterales por su desempeño, compensando el esfuerzo en la venta de servicios ambientales de alta calidad y el desarrollo potencial de turismo rural y cultural.

4. Formación y participación ciudadana para que los sujetos de la EANF sean actores protagónicos de su desarrollo y del de Honduras.

5. Fortalecimiento de la cultura e identidad nacional con la intención de promover bajo diferentes formas y modalidades el aprecio al país que induzca a la participación activa de la ciudadanía en los destinos nacionales.

6. Reducción de la vulnerabilidad, mediante la promoción de una cultura preventiva ante la vulnerabilidad social y ambiental.

INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

Los siguientes cuadros muestran:

Objetivos Lineamientos estratégicos Intervenciones estratégicas

Objetivo 1	**Ampliar la cobertura de la EANF, de acuerdo con la demanda y necesidades de la población de las áreas geográficas de mayor pobreza y exclusión.**
Lineamientos	**Intervenciones Estratégicas**
1.1. Contribuir al desarrollo de un hondureño sin prejuicios, sean estos raciales, de clase, religiosos, del sexo, nacionalidad, orientado al servicio del bien común, solidario y amante de la paz	1.1.1. Elaboración de documento denominado "perfil del participante en EANF". 1.1.2. Elaboración de la estrategia nacional de género para la EANF. 1.1.3. Elaboración de la estrategia nacional de educación intercultural en la EANF
1.2. Ampliar el acceso a los servicios de EANF con enfoque de género, considerando la diversidad socioeconómica, étnica, religiosa y cultural de la población, sus derechos humanos, sexuales y reproductivos.	1.2.1. Incremento sistemático de la cobertura en las diferentes opciones, asegurando mejoras sustanciales en la calidad. 1.2.2. Definición de áreas geográficas prioritarias para la inversión en EANF
1.3. Involucrar a los actores claves en el desarrollo masivo de acciones educativas no formales: organizaciones sociales y comunitarias, empresa privada e instituciones gubernamentales.	1.3.1. Actualización permanente del directorio nacional de instituciones que implementan programas o proyectos de EANF 1.3.2. Creación de la red nacional de actores de la EANF.
1.4. Desarrollar planes departamentales y municipales para la ampliación de servicios de EANF	

Objetivo 2	Establecer mecanismos para mejorar la calidad de la EANF, mediante procesos de planificación curricular, certificación y acreditación y formación de los formadores voluntarios y técnicos.
Lineamientos	**Intervenciones Estratégicas**
2.1. Formular, organizar y aplicar el currículo nacional de educación alternativa no formal	2.1.1. Diseño del currículo para cada una las opciones y temas específicos de EANF con un tronco o eje común, el cual deberá adaptarse regionalmente. 2.1.2. Asistencia técnica a instituciones que proveen EANF, para lograr la adecuación curricular a los lineamientos de política.
2.2. Desarrollar procesos de acreditación de programas de EANF y certificación de los aprendizajes que permitan mejorar la calidad de la educación y, además, reconocer los aprendizajes que se logren a lo largo de la vida.	2.2.1 Creación del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación. 2.2.2. Elaboración de protocolo para el reconocimiento de las competencias que se logran a través de la vida.
2.3. Desarrollar esfuerzos para que los procesos de capacitación en EANF puedan ser acreditados para la incorporación al sistema de educación formal.	2.3.1. Evaluación de procesos de EANF que puedan ser objeto de acreditación.
2.4. Desarrollar mecanismos de coordinación con otras entidades gubernamentales que proveen EANF, con el propósito de establecer estándares de calidad: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG, Instituto Nacional de la Mujer INAM, Secretaría de Cultura, Artes y Deportes SCAD, Comisión Permanente de Contingencias COPECO, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN, Instituto Nacional de la Juventud INJ, Secretaría de Turismo, Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia IHADFA, Secretaría de Salud SS, Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP, Secretaría de Interior y Población SEIP, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Desarrollo Social SDS.	2.4.1. Creación de redes nacionales, por temas, de instituciones que proveen educación no formal 2.4.2. Firma de convenios de cooperación interinstitucional

Objetivo 3	Facilitar el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones que proveen educación no formal, creando espacios, herramientas y procesos para que sean utilizados por esas instituciones.
Lineamientos	**Intervenciones Estratégicas**
3.1. Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios de EANF, con énfasis en las organizaciones nacionales que están especializadas en alguna de las opciones de EANF.	3.1. Diseño de estrategia de fortalecimiento para instituciones cuya misión principal es proveer EANF. 3.2. Diseño de estrategia para mejorar la calidad de la formación que proveen las instituciones que no tienen como misión principal la provisión de EANF. 3.3. Diseño de la caja de herramientas para la EANF.

Objetivo 4	Organizar la EANF como subsistema nacional articulado al sistema nacional de educación.
Lineamientos	**Intervenciones Estratégicas**
4.1. Armonizar acciones con los actores del sector formal de la educación, para asegurar una delimitación apropiada del ámbito de cobertura de la EANF, especialmente en educación básica y pre-básica.	4.1.1. Evaluación de los procesos de educación alternativa
4.2. Desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación que permita verificar el impacto de la EANF, el cual deberá contar con un sistema de información de la EANF, que sea congruente con los procesos de monitoreo y evaluación de la ERP, Política de Protección Social, Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y las metas del milenio**.**	4.2.1. Diseño y operación del sistema nacional de monitoreo y evaluación de la EANF 4.2.2. Publicación anual del informe nacional de la EANF 4.2.3. Diseño y operación del sistema nacional de indicadores de la EANF
4.3. Transformar institucionalmente la CONEANFO mediante la ampliación de su membrecía y la creación de oficinas regionales.	4.3.1. Diseño y ejecución del proceso de transformación institucional. 4.3.2. Creación de oficinas regionales

PROGRAMAS

Para el logro de los objetivos de la política, se propone el diseño y ejecución de cuatro programas, los cuales son: transformación institucional, desarrollo técnico-pedagógico, gestión del conocimiento y el de expansión de la EANF.

1. Transformación institucional

Mediante este programa se orientará la transformación de la CONEANFO en una organización más visible y con mayor liderazgo en la EANF del país. Para la ejecución del programa se requerirá un incremento sustancial en el presupuesto institucional y en las capacidades de la institución, para regular y promover el desarrollo de la EANF. [15]

Objetivo general

La CONEANFO se ha transformado en una institución capaz de promover un incremento sostenible en la cantidad y calidad de los servicios de EANF.

Objetivos específicos

1. Incrementada la membresía de la CONEANFO, con organizaciones gubernamentales y de sociedad civil.
2. Descentralizada la acción de la CONEANFO mediante la ejecución de un proceso de regionalización

2. Desarrollo técnico - pedagógico

Con este programa se pretende que CONEANFO sea líder en la transformación de la calidad de la EANF, mediante el diseño curricular, materiales didácticos, herramientas y metodologías para las actividades educativas. También incluye los procesos de acreditación y certificación, así como el mejoramiento de la calidad de la formación de los formadores, mediante procesos de profesionalización y la especialización universitaria en EANF.

También este programa procura el fortalecimiento de las organizaciones proveedoras de servicios de EANF, tanto de las que lo hacen en forma exclusiva como de aquellas que lo hacen como parte de una amplia gama de intervenciones para el desarrollo. Con este programa, la CONEANFO pondrá a disposición de esas organizaciones apoyo técnico y financiero para su desarrollo, de manera que se conviertan en organizaciones más eficientes y capaces de proveer EANF a más personas y con mayor calidad. En cada una de las opciones CONEANFO identificará organizaciones estratégicas que tenga la capacidad de acompañar el proceso de fortalecimiento institucional.

Objetivo general

Ampliada la oferta de servicios, procesos y herramientas de calidad que permita el reconocimiento social de la EANF

Objetivos específicos

1. Promovida la creación de espacios, redes y sistemas para el aprendizaje compartido entre las instituciones que proveen EANF.
2. Desarrollado un proceso de asistencia técnica enfocado en el mejoramiento del desempeño de los proveedores de educación no formal, con énfasis en formación de

[15] Con la finalidad de incrementar el impacto de las decisiones de la CONEANFO en materia de EANF, se propone que los representantes de las diferentes instituciones que la integran sean del nivel de directores o subdirectores.

formadores, difusión de nuevas tecnologías, sistemas de acreditación y certificación y planificación, monitoreo y evaluación.

3. Programa de gestión del conocimiento

El programa comprende las acciones de monitoreo y evaluación de las acciones EANF a nivel nacional, para lo cual se construirá una sistema nacional de indicadores que permita identificar el nivel de avance de cada uno de los programas y de la EANF en general. También incluirá acciones de sistematización, investigación y divulgación de estudios relevantes sobre la EANF en Honduras.

Objetivo general

Desarrollado un sistema monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento, orientado al mejoramiento de la calidad de la EANF.

Objetivos específicos

1. Creado el sistema nacional de monitoreo y evaluación del subsistema de EANF, el cual incluye la operación de un sistema nacional de indicadores para el seguimiento de programas y proyectos.
2. Incrementadas las investigaciones y publicaciones sobre la EANF en Honduras, con énfasis la divulgación de lecciones aprendidas y nuevas metodologías educativas.

4. Expansión de la EANF

Se propone un incremento sostenido en la cobertura de EANF, por opciones, para contribuir al logro de las metas de la ERP. Para la identificación de las metas, se elaborará una línea de base a partir de datos estadísticos secundarios.

Objetivo general

Incrementada la población que tiene acceso a la EANF, mediante una expansión de los servicios educativos y la diversificación de las opciones educativas existentes.

Objetivos específicos

1. Incrementado el número de opciones educativas disponibles para la EANF, de manera que se incluyan aquellos grupos sociales que tienen menos acceso a la educación.
2. Ampliada la oferta de servicios educativos en las opciones existentes, para incrementar en forma significativa la cantidad de población que tiene acceso a la EANF, especialmente aquella que ha sido excluida del sistema educativo formal.

PROYECTOS

1. Transformación Institucional

1.1. Proyecto “Incidencia y Cabildeo”
1.2. Proyecto “Desarrollo Interno”

2. Desarrollo Técnico – Pedagógico

2.1. Proyecto “Creación de Redes para el Desarrollo de la EANF”
2.2. Proyecto “Diseño Curricular para la EANF”
2.3. Proyecto “Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación”
2.4. Proyecto “Creación del Centro de Difusión de Tecnologías Informáticas y Mejores Prácticas”
2.5. Proyecto “Creación del Centro Nacional de Formadores en EANF”

3. Gestión del Conocimiento

3.1. Proyecto “Investigación Nacional y Aprendizaje de la EANF”
3.2. Proyecto “Centro de Publicaciones”
3.3. Proyecto “Monitoreo y Evaluación de la EANF”

4. Expansión de la EANF

4.1. Proyecto “Educación Inicial”
4.2. Proyecto “Alfabetización”
4.3. Proyecto “Educación No Formal para Personas con Discapacidades”
4.4. Proyecto “Educación para la Satisfacción de Necesidades Básicas y Desarrollo Social”

MONITOREO Y EVALUACIÓN

La CONEANFO ejecutará un plan de monitoreo y evaluación en forma conjunta con actores relevantes de la EANF. El sistema de monitoreo y evaluación medirá el logro de los objetivos de la política, determinando el nivel de logro según los indicadores que se establezcan para cada uno de los años de vigencia de la política.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial. (30 de junio 2006). *Honduras: Evaluación de la Pobreza.*

CONEANFO. (2005). *Investigación Nacional Sobre el Estado de la EANF.* Tegucigalpa.

CONEANFO. (2011). *Observatorio Nacional de Educación No Formal Alfabetización.* Tegucigalpa.

CONEANFO. (2012). *Resultados del Mapeo Institucional a Dicembre de 2011.* Tegucigalpa.

Congreso Nacional. (1972). *Ley del Instituto Nacional de Formación Profesional.* Tegucigalpa.

Congreso Nacional. (Noviembre de 1986). Ley General de Administración Pública y su Reglamento. *La Gaceta. Diario Oficial de la República de Honduras* .

Gobierno de Honduras. (2006). *Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Versión Actualizada.* Tegicugalpa.

Instituto Nacional de Estadísticas. (MAYO 2011). *XLI ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES DE PROPÓSITOS MÚLTIPLES – EPHPM –.* Tegucigalpa.

Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal. (15 de Febrero de 1999). *La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras* .

Naciones Unidas. (2003). *Informe Sobre las Metas del Milenio. Honduras .* Tegucigalpa.

Posas, M. (2005). *La Reforma Educativa en Honduras.*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (Marzo 2012). *Informe Sobre DEsarrollo Humano Honduras 2011. Reducir la Inequidad: un Desafío Impostergable.* San José, Costa Rica: Litografía e Imprenta Lil. S.A.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Economía hondureña 2010 y perspectivas 2011.* Tegucigalpa: LithoPrint S. de R.L. de C.V.

Secretaría de Desarrollo Social. (2012). *Política de Protección Social.* Tegucigalpa.

Secretaría de Desarrollo Social. (2012). *Política Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia.* Tegucigalpa.